

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DARWSERVICES SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece, a las 12H30, en el local social de la compañía ubicado en Mucho Lote Etapa 3, Mz. 2454 Solar 1, se reúnen los accionistas de DARWSERVICES SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., siendo estos: Ing. Darwin Jiménez Míguez, propietario de quinientas acciones; Jannina Ortega Jiménez, propietaria de quinientas acciones; Gloria Jiménez Míguez, propietaria de quinientas acciones; y, Delia Jiménez Míguez, propietaria de ocho mil quinientas acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,000.00). Dirige la sesión la señora Delia Jiménez Míguez, en su calidad de presidente y actúa como secretaria la señora Gloria Jiménez Míguez, en su calidad de gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria atendiendo la previa convocatoria formulada a todos y cada uno de ellos de conformidad con el estatuto, para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012, SUS ANEXOS E INFORMES.

Encontrándose legalmente instalada la Junta el presidente la declara así y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

Revisado y analizado el balance del año 2012, así como sus anexos contables e informes de gerencia y comisario, por todos y cada uno de los accionistas, se establece que el mismo refleja exactamente la situación económica y financiera de la empresa. En consecuencia, el balance se aprueba íntegramente y por unanimidad.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.

